



## AVISO 008

28-08-2018

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 21 de agosto de 2018, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2018-00181-00** cuyo accionante es la señora **ANDREA MARCELA GALLARDO MORILLO** y accionados **EL DISTRITO DE CARTAGENA Y DISTRITO DE CARTAGENA** en la que se pretende:” **Primera: Que se garanticen los siguientes derechos e intereses colectivos, tales como: a) El goce de un ambiente sano, b) La atención de la salud y el saneamiento ambiental, y c) Derecho al servicio de alcantarillado, asumiendo las siguientes medidas correctivas y preventivas; 2. También solicito señor Juez que se haga valer mi derecho fundamental al debido proceso, petición e igualdad. Como Consecuencia; 2. Que se tomen dentro del término legal las medidas preventivas para contener los malos olores e inundaciones ocasionados por la falta de un adecuado alcantarillado de aguas negras o residuales en las calles del centro histórico. 3. Que dentro del término legal se realicen los mantenimientos constantes y adecuados de todas las calles de la ciudad amurallada, con la finalidad de evitar la contaminación ambiental, problemas de higiene y proliferación de animales e insectos que transmiten infecciones y enfermedades. 4. Las demás medidas correctivas que el juez estime conveniente. 5. Se condenen costas y daños de hecho”.**

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, veintiocho (28) de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.

  
**YADIRA E. ARRIETA LOZANO**  
Secretaria.